



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

**Gestión Emocional en el aula: autocuidado
y conocimiento psicológico en acción**

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 20

FECHAS: Del 13 y 27 de febrero y 5 de marzo de 2024

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño.

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación,
Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



Gestión Emocional en el aula: autocuidado y conocimiento psicológico en acción

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Beatriz Gutiérrez López. Especialista en Psicología Clínica (PC) desde el año 2011 por el Centro Asistencial Parc de Salut Mar (Barcelona, Cataluña) y doctora en Psicología desde el año 2021 por la Universidad de Barcelona actualmente ejerce como PC en la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil de La Rioja. Además de su labor asistencial, realiza tareas docentes en el Grado de Psicología de la Universidad de Navarra (UNAV) desde el año 2017, asume funciones como vocal de Psicología Clínica de la Salud del COP de La Rioja desde el año 2019 y es la actual presidenta de la Subcomisión de Psicología Clínica del Sistema Riojano de Salud.

Experta en Terapia constructivista, Terapia Centrada en las Soluciones y EMDR ha realizado varios proyectos de investigación

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El aumento de malestar psicológico en los más jóvenes presiona con urgencia a todas las instituciones sumergiéndolas en otro tipo de demanda. “la demanda psicológica”. Como un tsunami la necesidad psicológica de los más jóvenes invade las instituciones sanitarias, sociales y educativas apremiando una respuesta social capaz de contener y calmar este malestar.

El contexto escolar es un contexto idóneo para promover la salud mental, así como para prevenir e identificar los primeros síntomas de malestar emocional que manifiesta el alumnado Para que la institución educativa pueda dar respuesta a las necesidades psicológicas de tipo emocional que presentaseis estudiantes, requiere disponer de profesionales competentes en esta materia.

El buen asesoramiento educativo precisa de un conocimiento científico exhaustivo que reporte competencia y seguridad al profesional en su labor de guiar las necesidades psicológicas que manifiesta el alumnado en el aula. En caso de no disponer de este conocimiento, es frecuente que los profesionales se sientan indefensos, angustiados y sobrepasados por la tarea encomendada manifestando altos niveles de estrés y pudiendo ver peligrar su estado de salud.

La institución educativa, y todas las instituciones, deben garantizar que sus profesionales puedan adquirir las herramientas necesarias para el buen ejercicio de su profesión, comprometiéndose así con la viabilidad de sus proyectos educativos y de la satisfacción de toda la comunidad educativa. Este curso pretende dotar de herramientas psicológicas de autocuidado a los profesionales, así como de conocimientos precisos sobre cómo gestionar las necesidades psicológicas de tipo emocional que manifiestan su alumnado.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Dotar de recursos psicológicos al profesorado para manejar el estrés y prevenir el Síndrome de Burnout.
2. Dotar de conocimientos sobre el malestar emocional propio del adolescente, así como de su expresión.
3. Dotar de estrategias y habilidades psicológicas de cuidado profesional.
4. Conocimientos básicos sobre psicopatología adolescente: ansiedad, depresión, autolesiones trauma y alteraciones de conducta.
5. Valorar posibles intervenciones educativas ante la distinta problemática psicopatológica de los adolescentes.
6. Aportar habilidades para cuidar la relación con el alumnado y otros profesionales
7. Orientación a familias con hijos e hijas que sufren problemas psicológicos.

4. CONTENIDOS

- Conceptualización del estrés y sus repercusiones en la salud física y mental. Síndrome de Burnout.
- Estrategias y habilidades de manejo efectivo del estrés.
- Conceptualización e intervención educativa básica ante el alumnado que presenta una respuesta o un problema de:
 - miedo, ansiedad y trauma.
 - Tristeza y depresión.
 - Conducta auto lesiva.
 - Conducta hostil
- Reflexión y trabajo con incidentes críticos aportados por los asistentes.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias. Personal no docente ATE.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado perteneciente al PIE específico Emocionalidad y PIE Viaje a la Convivencia.
- 2º Coordinadores de Bienestar y Convivencia.
- 3º Profesorado de centros educativos que participen en los PIE mencionados en el criterio primero
- 4º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 13/02/2024 de 16:00 a 20:00 (4 horas)
- 27/02/2024 de 16:00 a 20:00 (4 horas)
- 05/03/2024 de 16:00 a 20:00 (4 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en la Consejería de Educación y Empleo. C/Marqués de Murrieta 76 de Logroño.

- Sala Inclinada el día 13 de febrero.
- Sala Capilla el 27 de febrero y el 5 de marzo.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 17 de enero y finaliza el día 4 de febrero de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 5 de febrero de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Alma Belén Pastor Ripoll. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. abpastor@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la

misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Viaje a la Convivencia

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.

En el caso del personal no docente, la participación no será certificada ni anotada en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin perjuicio de que pueda emitirse constancia documental de la participación en la misma.